

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Manizales, 16 de febrero de 2021. A Despacho de la señora Juez, informando que la parte ejecutante informa que el demandado tiene un nuevo pagador.

*Ilida Nora Giraldo Salazar*

**ILDA NORA GIRALDO SALAZAR**  
Secretaria

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**  
Manizales, dieciséis (16) febrero de dos mil veintiuno (2021)

**Radicado 17001-31-10-006-2019-00477-00**  
**Ejecutivo de Alimentos**

Conforme a la anterior constancia, la parte ejecutante informa que el señor Jhon Wilmar Castaño Tamayo se encuentra laborando actualmente en la empresa Tejidos Industriales Coveta S.A., ubicada en la vía al Magdalena Km 10, teléfono 8749040, y solicita continúen los descuentos con el nuevo pagador.

Igualmente, requiere la apoderada de la señora Lina María Giraldo Cardona que se oficie al pagador de la empresa Cootrasnorcaldas a fin que informen cuánto le descontaron al demandado por cuenta de la liquidación de su contrato de trabajo

Por ser procedente, se accede a lo solicitado y se dispone enviar comunicación a los pagadores, el primero para darle a conocer la medida de embargo en los términos del auto de 12 de noviembre de 2019, y al segundo para que informe sobre la terminación de la relación laboral del demandado y si le fueron realizados los descuentos correspondientes, e informen a cuánto asciende dicha deducción.

De otro lado, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales**: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

**NOTIFÍQUESE**

*Paola Janneth Ascencio Ortega*

**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA**  
**JUEZ**

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
MANIZALES – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 027 el  
17 de febrero de 2021.

*Ilida Nora Giraldo Salazar*

**ILDA NORA GIRALDO SALAZAR**  
Secretaria